

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 18 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se notifica el acto administrativo relativo a solicitud de tarjetas VTC.

Ignorándose el actual domicilio de las persona física que más tarde se relaciona y que solicita la autorización de tarjetas VTC, dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica el siguiente requerimiento para que acredite el cumplimiento de los requisitos que establece la Orden FOM/36/2008, de 9 de enero, modificada por Orden FOM/3203/2011, de 18 de noviembre y Orden FOM/2799/2015, de 18 de diciembre.

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Interesado/reclamante: Francisco Martínez Martínez, NIF: 27515059K.
Expediente: 0404/2543/2015
Domicilio: C/ Universidad de Texas, 2, 4.º-1.
Municipio: 04009-Almería.
Acto: Requerimiento de subsanación.

Dicho requerimiento se encuentran a su disposición en la sede del Servicio de Transportes, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda, sita en la calle Hermanos Machado núm 4, 6.ª planta, Edificio de Servicios Múltiples, en Almería, en donde podrán comparecer en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para el conocimiento del contenido íntegro del y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Almería, 18 de diciembre de 2017.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.